D. Francisco Ubillos
" José Ormaegoitia
" Nicasio Sárratea
" Martín Gallastegui
" José Laspiur
" Félix Berrocoso
" José Galfarsoro
" Ildefonso Elgarresta
" Serafín Zaldua
" Juan Arteche
" Ramón Urmeneta
" Buenaventura Lamas

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día once de Julio de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Capitular, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mí el Secretario, y hecho cómputo de que los demás Concejales no pudieron concurrir á este acto por las ocupaciones apremiantes, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Nuevos concejales

Oportunamente presentaron en la Secretaría del Ayuntamiento las Credenciales de Concejales los Sres. D. José Galfarsoro, D. Ildefonso Elgarresta y D. José Laspiur, elegidos en la elección parcial de tres de este mes por el segundo distrito de esta villa, y hallándose presentes los interesados, previa la correspondiente Convocatoria, el Sr. Presidente les dió posesión de sus cargos y se les señaló el lugar que les corresponde en el orden numérico de los Regidores, acordando al mismo tiempo que quede designado, como tales, D. José Laspiur como Síndico suplente, y que tanto el mismo, como los Sres. Galfarsoro y Elgarresta quedan también designados para las mismas Comisiones permanentes á las que fueron determinados anteriormente después de la elección ordinaria. También fué designado el Concejal Sr. Urmeneta para la Comisión de presupuestos en sustitución del Sr. Ubillos.

Adhesión

El acuerdo adoptado por la mayoría de este Ayuntamiento relativamente á la adhesión del Mensaje del Episcopado español y del de la Exma. Diputación provincial de Guipúzcoa sobre propósitos del Gobierno en materia Religiosa, en su sesión extraordinaria de seis del actual según la lectura del acta que acaba de hacer el Secretario, fué ratificado por la misma mayoría. E inmediatamente el Regidor Sr. Lama manifestó que se hallaba ausente de esta villa

al tomar la decisión de la mayoría del Ayuntamiento en la citada sesión extraordinaria, y hallándose conforme con ella, se adhiere completamente al acuerdo adoptado sobre este punto y pide que conste en acta esta manifestación. Igual petición hicieron los reelejidos Concejales Sres. Gaffombero, Olgomesta y Lasiur, con la adhesión á los mentados ya indicados, y el Ayuntamiento dispuso que conste en acta según lo pedido.

Producto del agua

Se dió cuenta de que el servicio de agua en Junio último había producido 638,15 pts. y el de la luz eléctrica á particulares en el mismo mes, 138,05 pts. y se dispuso dar entrada en Caja municipal por medio de Cargaremes segun costumbre.

Cuentas

Fueron aprobadas tres cuentas acordando pagarlas, á saber: una de 12 pts. de Manuel Orive de Cohetes facilitados al Ayuntamiento; otra de 12,50 pts. de Cesareo Muguia de gastos hechos por los tamborileros, guardamontes y alguacil, en la romería de San Marcial; y la otra de 41,50 pts. del alguacil José Urrutia de gastos de bagajes á presos de trámite por la tercera parte que le corresponde á esta villa, en el segundo trimestre de este año.

Un telegrama

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento da cuenta de haber recibido un telegrama suscrito por el Sr. Presidente Carrión en el que dice "Diputación que presido agradece vivamente valiosa adhesión ese Ayuntamiento sobre propósito del Gobierno en materia religiosa." La Corporación quedó enterada.

Id.

También se dió lectura del telegrama del Excmo. Sr. Cardenal Merry del Val, del Vaticano, diciendo "Muy complacido su Santidad en momentos de aflicción agradece mayoría Ayuntamiento filial homenaje envíándoles Bendición Apostólica, y ha acordado que conste en acta.

Barbacanas

Se leyó la comunicación del Sr. Inspector municipal de Sanidad lexpresiva de que entre las Casas nº 9 de Goncale y nº 12 de Artecale, existe una barbacana entre las partes zaguneras de las Casas núm. 4-6 y 8 de Garuncale, y número 3-5 y 7 de Artecale, informando que se ha construido un Caño para recoger las aguas de todas las bajadas de las citadas Casas de Artecale, haciendo las obras por Cuenta de los respectivos propietarios y con el permiso que les concedió el Ayuntamiento introducir en un Caño que existe en la plaza Mendaro propiedad del mismo imponiéndoles como obligación, que caso de ocurrir cualquiera obstrucción en el Caño, el coste será de Cuenta de los propietarios de dichas Casas nº 3-5 y 7

de Ortecode, y del Ayuntamiento, esto es, entre los cuatro a partes iguales; y que se ponga en conocimiento de los mismos interesados para su gobierno y para que surta sus efectos cuando ocurriere el caso señalado. La Corporación enterada de este informe acordó aprobar y llevar al Cabo lo que viene propuesto. Y la misma Comisión informa, que respecto de los deseos manifestados verbalmente por los propietarios de las Casas nº 4 - 6 y 8 de Barrencale de querer asi mismo introducir sus bajantes en el Caño mencionado precedentemente, para, luego, correr las aguas por el que existe en la Casa mercado propiedad de este Ayuntamiento, tiene el sentimiento de manifestar que consultado el Caso con persona perita en la materia, ha opinado que sería aumentar demasiado material y tendría mucho peligro de que se obstruyera á menudo, y que por tanto, las referidas propietarios deben de abrir los Caños en sus respectivas Casas y unirlos al general que pasa por Barrencale, siendo autorizados desde luego por el Ayuntamiento para ello. La municipalidad aprobó este informe acordando se lleve á efecto tal como viene manifestado.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco Millor
José Olmesagaste
Nicasio Garate
Martin de Gastañaga
Ignacio Arpin
Felix Berzaundo.
José Gelfonsoro
Ildefonso Elgarista
Serafin Satrustegi
Juan Ortecho
Ramon Urruneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Herminio de Olyarida